



PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 17:30 horas del día 22 de enero 2018, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, por la que se autoriza la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los ciudadanos del Estado de Guerrero, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de Presidente Municipal y Diputados por el principio mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017 - 2018 en el Estado de Guerrero, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/102/2018**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma

Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.



MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
SECRETARIO GENERAL



PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Ciudad de México., a 22 de enero de 2018

**C. MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUERRERO
P r e s e n t e.**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Providencia **SG/102/2018**; por la que se autoriza la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los ciudadanos del Estado de Guerrero, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de Presidente Municipal y Diputados por el principio mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017 - 2018 en el Estado de Guerrero.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Que el día 19 de enero de 2018, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, por la que se autoriza la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los ciudadanos del Estado de Guerrero, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de Presidente Municipal y Diputados por el principio mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017 - 2018 en el Estado de Guerrero, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/102/2018**.



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que dentro de la referida Providencia por un error involuntario, se estableció en el antecedente marcado con el numeral 14 y en el apartado de las candidaturas dentro de la invitación, que corresponde a Acción Nacional la candidatura del Municipio de Leonardo Bravo, siendo que dentro de los convenios de asociación electoral firmados por este Instituto Político en el Estado de Guerrero, dicha candidatura corresponde a otro partido político firmante.

Cabe destacar, que dentro del mismo apartado por un error involuntario no se incluyó el Municipio de Tlacoachistlahuaca que corresponde la candidatura a Acción Nacional y no se irá asociación electoral con otros partidos.

SEGUNDO. Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que la Providencia **SG/102/2018**.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente **FE DE ERRATAS** de las:

PROVIDENCIAS

DICE

ANTECEDENTES

(...)

14. El Partido Acción Nacional participa sin mediar asociación electoral en los siguientes:

No.	Presidencia Municipal
1	Acatepec
2	Apaxtla de Castrejón
3	Atlixtac



4	Cocula
5	Copalillo
6	Cuetzala del Progreso
7	Gral. Canuto Neri
8	Igualapa
9	Ixcateopan de Cuauhtémoc
10	Juan R. Escudero
11	Leonardo Bravo
12	Martir de Culapan
13	Metlatonoc
14	Pedro Ascencio Alquisiras
15	Tecoanapa

(...)

INVITA

A la ciudadanía en general y a los militantes del Partido Acción Nacional a participar como precandidatos en el proceso de selección, vía designación, para la elección **DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DEL ESTADO DE GUERRERO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, CARGOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

(...)

No.	Presidencia Municipal
1	Ahuacuotzingo
2	Buenavista de Cuellar
3	Cuajinicuilapa
4	General Heliodoro Castillo
5	Juchitán
6	Pilcaya
7	Taxco de Alarcón
8	Tepecuacuilco



9	Tetipac
10	Xochistlahuaca
11	Xochihuehuetlán
12	Acatepec
13	Apaxtla de Castrejón
14	Atlixzac
15	Cocula
16	Copalillo
17	Cuetzala del Progreso
18	Gral. Canuto Neri
19	Igualapa
20	Ixcateopan de Cuauhtémoc
21	Juan R. Escudero
22	Leonardo Bravo
23	Martir de Cuiapan
24	Metlatonoc
25	Pedro Ascencio Alquisiras
26	Tecoanapa

(...)

DEBE DECIR

(...)

14. El Partido Acción Nacional participa sin mediar asociación electoral en los siguientes:

No.	Presidencia Municipal
1	Acatepec
2	Apaxtla de Castrejón
3	Atlixzac
4	Cocula
5	Copalillo
6	Cuetzala del Progreso
7	Gral. Canuto Neri
8	Igualapa
9	Ixcateopan de Cuauhtémoc



10	Juan R. Escudero
11	Martir de Cuiapan
12	Metlatonoc
13	Pedro Ascencio Alquisiras
14	Tecoanapa
15	Tlacoachistlahuaca

(...)

INVITA

A la ciudadanía en general y a los militantes del Partido Acción Nacional a participar como precandidatos en el proceso de selección, vía designación, para la elección **DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DEL ESTADO DE GUERRERO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, CARGOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

(...)

No.	Presidencia Municipal
1	Ahuacuotzingo
2	Buenavista de Cuellar
3	Cuajinicuilapa
4	General Heliodoro Castillo
5	Juchitán
6	Pilcaya
7	Taxco de Alarcón
8	Tepecuacuilco
9	Tetipac
10	Xochistlahuaca
11	Xochihuehuetlán
12	Acatepec
13	Apaxtla de Castrejón
14	Atlix tac
15	Cocula
16	Copalillo
17	Cuetzala del Progreso



18	Gral. Canuto Neri
19	Igualapa
20	Ixcateopan de Cuauhtémoc
21	Juan R. Escudero
22	Martir de Cuilapan
23	Metlatonoc
24	Pedro Ascencio Alquisiras
25	Tecoanapa
26	Tlacoachistlahuaca

(...)

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a la providencia identificada con el número **SG/102/2018**, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero.

ATENTAMENTE,



MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
SECRETARIO GENERAL